

DEFINICIÓN Y CLASIFICACIÓN DE CASO

Fuente: "PROTOCOLO DE VIGILANCIA DE DISENTERIA BACILAR (SHIGELOSIS)". (Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica, protocolos aprobados en el año 2014) Servicio de Epidemiología.

DISENTERIA BACILAR

(enfermedad de notificación individualizada)

DEFINICIÓN

Criterio clínico

Persona que presenta, al menos, una de las siguientes manifestaciones:

- Diarrea.
- Fiebre.
- Vómitos.
- Dolor abdominal.

Criterio de laboratorio

Aislamiento de Shigella spp en una muestra clínica.

Criterio epidemiológico

Al menos una de las cuatro relaciones epidemiológicas siguientes:

- Contacto con otro caso.
- Exposición a una fuente común.
- Exposición a alimentos o agua de bebida contaminados.
- Exposición medioambiental.

CLASIFICACIÓN

Caso sospechoso: No procede.

Caso probable: Persona que satisface los criterios clínicos y epidemiológicos. Caso confirmado: Persona que satisface los criterios clínicos y el de laboratorio.